



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de julio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03908-R-14

Lima, 18 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 20195-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 20 de diciembre del 2013, el Magíster WALTER EDGAR GOMEZ GONZALES, sustentó la Tesis titulada: “DETERMINANTES DE LAS MICOSIS PULMONARES PREVALENTES EN PACIENTES CON SINTOMATOLOGÍA DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA CRÓNICA BAJA, ALTO HUALLAGA, 2004-2005”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Salud, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0801-D-FM-14 del 24 de abril del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Salud, al Magíster WALTER EDGAR GOMEZ GONZALES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 477-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00160-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, al Magíster WALTER EDGAR GOMEZ GONZALES.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg